



INFORMACIÓN DE SEGUROS

PÓLIZA DE ACCIDENTES – SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

Ampara los gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios y servicio de ambulancia, hasta los límites contratados como consecuencia de un accidente sufrido por el alumno asegurado en **cualquier lugar a nivel nacional** (relacionado o no con el colegio) 365 días del año, entre el 4 de agosto de 2024 y el 4 de agosto de 2025. Adicionalmente, cubre muerte, desmembración, incapacidad total y permanente, gastos funerarios y enfermedades graves contempladas en las políticas. no cubre otro tipo de enfermedades. La atención médica directa por causa de un accidente del estudiante se realiza llamando al #388 para que, con la presentación del carné del seguro, o documento de identidad, sea orientado y atendido en una de las instituciones afiliadas a Seguros de Vida del Estado S.A. El costo del seguro para los estudiantes del grado prejardín será asumido por el colegio.

AMPARO	VALOR ASEGURADO Pagado con la matrícula Año escolar 2024-25
Gastos médicos por accidente	\$30.000.000
Incapacidad total y permanente por accidente	\$30.000.000
Desmembración por accidente	\$30.000.000
Muerte por cualquier causa	\$30.000.000
Gastos funerarios	\$ 3.000.000
PRIMA ANUAL	\$77.300

PÓLIZA DE VIDA GRUPO: LIBERTY SEGUROS S.A.

Cubre la muerte o incapacidad total y permanente de los padres (se puede suscribir un padre o los dos) por una suma asegurada de acuerdo con el plan contratado y en el que los beneficiarios serán los hijos estudiantes del Colegio Rochester y los hijos determinados por el padre asegurado, dicha suma está contemplada como auxilio para la colegiatura. Se fijará un valor de prima mensual que el padre selecciona y que pagará junto con las once mensualidades del colegio. Los padres nuevos asegurados que desean tomar el seguro por primera vez, **deben diligenciar y firmar la declaración de asegurabilidad** por cada padre para el respectivo estudio que realiza la aseguradora, los padres que no diligencien el formulario quedaran asegurados en el plan mínimo por el valor asegurado de \$54.508.037 con una prima mensual de \$59.565. La edad máxima de ingreso es de 60 años. La vigencia del seguro es de agosto 1 de 2024 a agosto 1 de 2025 (para estudiantes matriculados en el año escolar 2024-25).

GRADO	Vr. ASEGURADO	PRIMA MENSUAL ambos padres Pagada con la pensión (2024-2025)
Prejardín a 2°	\$264.510.750	\$121.219
3° a 8°	\$198.398.448	\$90.921
9° a 10°	\$132.435.738	\$60.692
11°	\$66.217.904	\$30.346

Para más información sobre los planes de seguro de accidentes y vida:

Arturo Merel 315 340 99 11

Karen Gamba 315 353 05 00

merelvidales@hotmail.com